



Boletín mensual "Ciudad de México, las mujeres y su contexto"

# Mujeres y niñas en la migración

Las migraciones son procesos complejos en los que interactúan diferentes sociedades, culturas y territorios, además, involucra una gran variedad de personas con características específicas. Ser mujer es una, que indudablemente se cruza con otras dimensiones de jerarquización social como son la edad, nacionalidad, clase social, origen étnico y la orientación sexual, entre otras. Esto implica una movilidad en condiciones de vulnerabilidad que suman a la discriminación y violencias de las que son sujetas por el solo hecho de ser mujeres.

De acuerdo con la **Oficina Regional de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe**, hoy en día **las mujeres representan el 48% de las personas migrantes internacionales a nivel mundial** y cada vez son más las mujeres que migran solas, incluso como jefas de hogar. Este fenómeno se conoce como **“la feminización de la migración”**.

## ¿Por qué migran las mujeres?

Según la OIM, son tres grandes causas las que explican su migración:

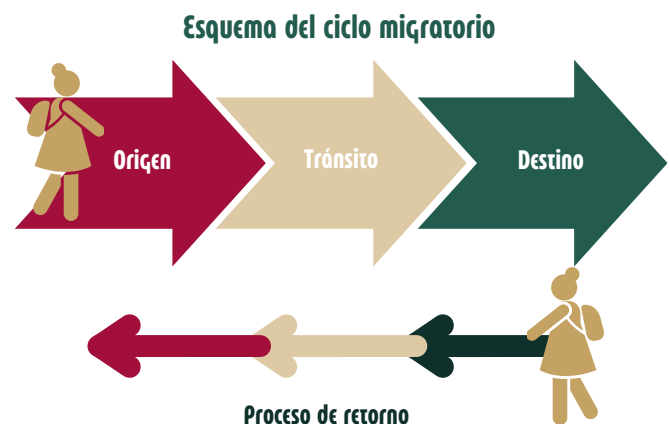


Particularmente, diversos estudios y análisis señalan que los **factores que impulsan la movilidad de las mujeres de América Central y el Caribe** oscilan entre la necesidad de obtener un empleo, la reunificación familiar, la violencia en sus lugares de origen, búsqueda de oportunidades de desarrollo para ellas y sus familias y los desplazamientos forzados por conflictos armados y desastres ambientales.

## ¿Cuál es la situación de las mujeres y niñas dentro del ciclo migratorio?

Inicialmente, las mujeres migraban como acompañantes de sus esposos o para reunirse con ellos y hacerse cargo de actividades relacionadas principalmente con el cuidado del hogar y las hijas e hijos. Sin embargo, **los cambios en la economía global ocurridos en la década los años ochenta, fomentaron la apertura de los mercados y la demanda de mano de obra de las mujeres por ser la más barata**, lo cual incrementó su **movilidad de manera independiente**.

Así, a comienzos del siglo XXI, la migración de las mujeres se elevó y con ello, los análisis sobre sus motivaciones, trayectos y posibilidades que tienen o no de integrarse en el lugar de destino. De esta manera, se ha visibilizado que **“las mujeres migrantes no son mujeres vulnerables, sino que son vulnerabilizadas” dentro del ciclo migratorio**.



## Vulnerabilizaciones de las mujeres en el ciclo migratorio



### En el lugar de origen

- Comunidades inseguras
- Precariedad laboral
- Sin acceso a servicios de salud, educación y alimentación
- Necesidades básicas no satisfechas
- Discriminación múltiple
- Violencias por razón de género: física, sexual, patrimonial, económica, familiar, psicoemocional y feminicida



### En los lugares de tránsito

- Exposición a desastres naturales en la indefensión
- Muertes violentas resultado de la delincuencia organizada
- Robos y asaltos
- Acceso limitado a información
- Discriminación múltiple y vulnerabilidad
- Violencias por razón de género: física, sexual, económica, institucional, simbólica y feminicida



### En el lugar de destino

- Dificultad para insertarse en los mercados laborales
- Segregación por raza y género del mercado laboral
- Trabajo con pagos menores y sin prestaciones legales y laborales
- Riesgo de deportación
- Sin acceso a servicios de salud
- Mayor compromiso familiar, garantizando el mayor envío de remesas
- Identidades en constante construcción
- Acceso limitado a información
- Discriminación múltiple y vulnerabilidad
- Violencias por razón de género: física, sexual, económica, institucional, simbólica, contra los derechos sexuales y reproductivos y feminicida



### En el proceso de retorno

- Comunidades inseguras
- Dificultad para reunificar a sus familias
- Cambios en la dinámica familiar
- Transformaciones de los roles de género
- Inseguridad laboral y precariedad
- Inseguridad alimentaria
- Violencias por razón de género



### Solicitantes de asilo y refugio

- Condiciones de vida extremadamente precarias
- Dificultades para acceder a documentación para regularizar su situación y acceder a los servicios y derechos
- Alta tasa de desempleo y empleos informales
- Violencias por razón de género: física, sexual, económica, institucional, simbólica, contra los derechos sexuales y reproductivos y feminicida

A partir de 2019, **México ha experimentado un fenómeno social de gran magnitud: el incremento sostenido en las solicitudes de reconocimiento a la condición de refugiado.** En 2021, se alcanzó una marca histórica de 130,000 solicitudes de personas provenientes de 110 países. (Frías, 2023)

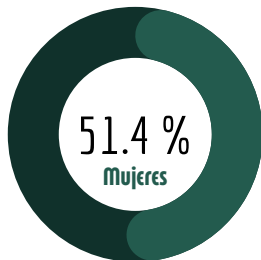
Por otra parte, **la presencia de niñas migrantes ha aumentado a partir de la segunda década del siglo XXI**, y cada vez es más visible que niñas, niños y mujeres y hombres adolescentes viajen sin compañía. Ellas son quienes están expuestas en mayor medida a la explotación, discriminación, abandono y violencias sexuales.

### Ciudad de México, ciudad de destino, origen y tránsito

Según cifras del **Censo de Población y Vivienda de 2020, de las y los residentes de la Ciudad de México**, 80.40% nació en ella, mientras que el resto en otras entidades federativas u otros países.

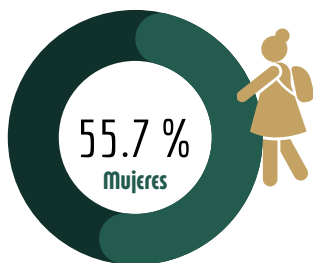
## Población residente según lugar de nacimiento y sexo, CDMX 2020

En la Ciudad de México  
(7,404,454 personas)



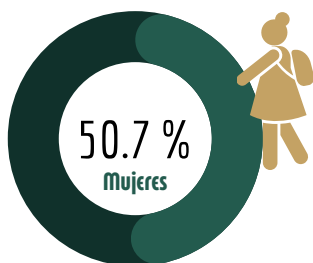
FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En otra entidad federativa  
(1,679,063 personas)



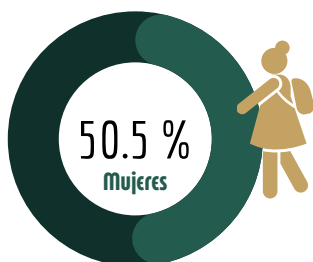
FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En los Estados Unidos de América  
(18,813 personas)



FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

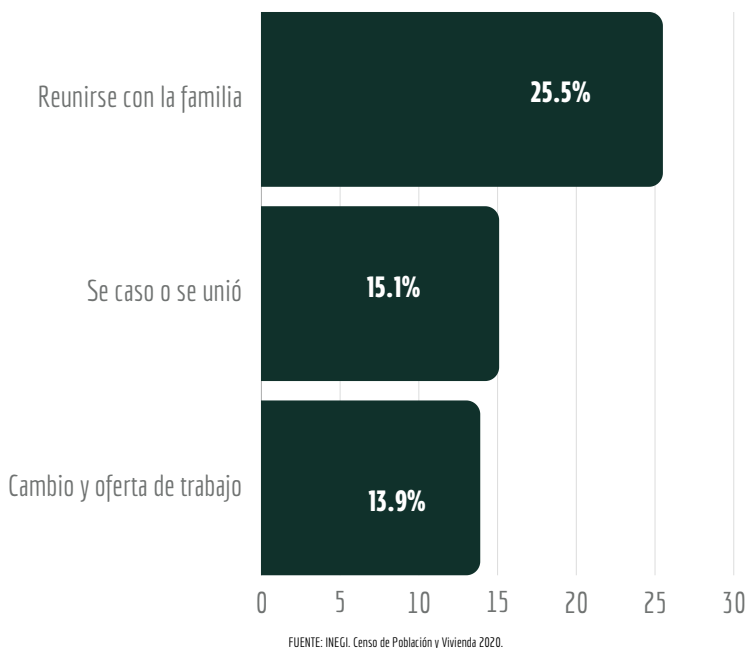
En otro país  
(85,816 personas)



FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Entre marzo de 2015 y marzo de 2020, migraron a la Ciudad: 331,298 mujeres y 312,082 hombres.

Las principales causas de la migración de las mujeres fueron:



De acuerdo con el **Diagnóstico de la movilidad humana de la Ciudad de México** de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación, de las 16 alcaldías que conforman la Ciudad de México, **Iztapalapa concentra 12.5% (4,001 personas) de la población que emigró en el periodo de 2015-2020.** En orden de importancia le siguieron Benito Juárez (11.6%), Coyoacán (11.0%) y Gustavo A. Madero (10.7%). En conjunto, estas alcaldías representaron 45.8% del total de personas emigrantes.

En ese mismo periodo se recibieron **15,164 personas migrantes que retornaron** desde el extranjero. De ese total, más de **40% llegó a residir a las alcaldías Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc.**

A su vez, la Ciudad también es considerada como un **lugar de tránsito hacia Estados Unidos** por parte de población extranjera en condición de migración irregular, ya que constituye un punto de inserción de diversas rutas migratorias. En este sentido, **los recientes flujos extraordinarios han generado grandes retos para atender a poblaciones migrantes de tránsito**

## Acciones y programas que contribuyen a garantizar los derechos de las mujeres y niñas migrantes

- **Protocolo para la atención humanitaria de emergencia a personas migrantes y/o sujetas de protección internacional en la Ciudad de México. Albergues o campamentos temporales**, con el fin de salvaguardar sus derechos humanos y garantizarles condiciones básicas de vida mediante una sólida y permanente coordinación interinstitucional e intersectorial.
- **Asesoría y/o canalización a programas y servicios dirigidos a personas migrantes internacionales**, sujetas de protección internacional, migrantes capitalinos retornados, así como migrantes internos desplazados, que viven o transitan en la Ciudad de México y capitalinos migrantes en el extranjero y sus familias por parte de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO).
- **Constancia de Inscripción al Padrón de Huéspedes y Migrantes en retorno de la Ciudad de México**. Tiene como objetivo promover el ejercicio de los derechos básicos de estas personas.
- **LUNAS de la SEMUJERES**. Son espacios donde las mujeres que viven cualquier tipo de violencia encontrarán asesoría y acompañamiento psicológico y jurídico para salir del círculo de la violencia, además de brindar información y canalización en distintos temas.

Desde el 2018, en correspondencia con los trabajos que realiza la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el Instituto Nacional de Migración (INM), en la Ciudad de México se inició la **creación de albergues temporales para diversas poblaciones.**



El primero que se habilitó fue en el centro-oriente de la ciudad en el **Estadio Jesús Martínez “Palillo”** en la alcaldía Iztacalco. Posteriormente, en 2022, se abrió un segundo en el **Deportivo Francisco I. Madero – Utopía Olini**, ubicado al oriente, en la alcaldía Iztapalapa, para atender alrededor de 300 personas provenientes de Ucrania.

En marzo de 2023, la SIBISO habilitó un albergue temporal en el **Bosque de Tláhuac** como respuesta a la expulsión de las y los migrantes haitianos y venezolanos que pernoctaban en la plaza Giordano Bruno de la alcaldía Cuauhtémoc. El Gobierno de la Ciudad de México prepara un **nuevo albergue temporal en terrenos de la Central de Abasto (Ceda)**, para atender a migrantes en tránsito

## Recomendaciones

**Cartilla para el derecho de las mujeres migrantes a vivir una vida libre de violencia**  
GOBERNACIÓN



**Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?**  
Producción: CooperAcció y La Directa



**Mujeres migrantes centroamericanas en México: Informalidad en la contratación y el empleo**  
Organización Internacional del Trabajo



## Referencias

- AeA. (2022, February 24). Migración femenina en el mundo. Ayuda En Acción. <https://ayudaenaccion.org/blog/mujer/migracion-femenina/>
- Araujo, María Caridad y Muñoz, Felipe. (2021, 30 abril). Descifrando a las migrantes. El País. <https://elpais.com/planeta-futuro/2021-04-30/la-migracion-y-las-migrantes.html>
- BID. (2021). La migración desde una perspectiva de género: ideas operativas para su integración en proyectos de desarrollo. Nota técnica. Recuperada el 10 de diciembre de 2023 de <https://publications.iadb.org/es/la-migracion-desde-una-perspectiva-de-genero-ideas-operativas-para-su-integracion-en-proyectos-de>
- Cacopardo, María Cristina. (2002). Mujeres migrantes y trabajadoras en distintos contextos regionales urbanos. Papeles de población, 8(34), 135-157. Recuperado en 20 de diciembre de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-7425200200040006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-7425200200040006&lng=es&tlng=es)
- Frías, Leonardo. (marzo 13, 2023). México, tercer país del mundo con más peticiones de refugio. Gaceta UNAM [En línea]. <https://www.gaceta.unam.mx/mexico-tercer-pais-del-mundo-con-mas-peticiones-de-refugio/>
- Género y Migración. (n.d.). OIM Oficina Regional Para Centroamérica, Norteamérica Y El Caribe. <https://rosanjose.iom.int/es/genero-y-migracion>
- GOBERNACIÓN. (2022). Diagnóstico de la movilidad humana en la Ciudad de México. Editado por la Coordinación del Centro de Estudios Migratorios/Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación. Recuperado el 17 de diciembre de 2023 de [https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros\\_regionales/estados/centro/info\\_diag\\_f\\_centro/diag\\_CDMX.pdf](https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/estados/centro/info_diag_f_centro/diag_CDMX.pdf)
- INMUJERES. (2005). Mujeres migrantes y sus implicaciones desde la perspectiva de género. Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado el 18 de diciembre de 2023 de [http://ceodoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100845.pdf](http://ceodoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100845.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Jáuregui, J. (2017, 15 agosto). Desmontando la vulnerabilidad de las mujeres migrantes. El País. [En línea]. [https://elpais.com/elpais/2017/07/19/migrados/1500462530\\_104473.html](https://elpais.com/elpais/2017/07/19/migrados/1500462530_104473.html)
- Ley de Migración (25 de mayo de 2011). México. Disponible en [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMjgra\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMjgra_200521.pdf)
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (27 de enero de 2011). En Diario Oficial de la Federación. México. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP.pdf>
- Torre Cantalapietra, Eduardo. (2021). Mujeres migrantes en tránsito por México. La perspectiva cuantitativa y de género. La ventana. Revista de estudios de género, 6(54), 209-239. Epub 15 de julio de 2021. Recuperado en 20 de diciembre de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362021000200209&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362021000200209&lng=es&tlng=es)